

**Dictamen del Concurso de Oposición y Antecedentes - para cubrir 1 (un) cargo del Tramo Mayor de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 3 (tres) - Función: Jefe/a Departamento Despacho Consejo Académico dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias.**

En la ciudad de Mar del Plata, a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, se reúne el Jurado que entiende en la sustanciación del Concurso de Oposición y Antecedentes - Cerrado Interno para cubrir 1 (un) cargo del Tramo Mayor de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 3 - Función: Jefe/a Departamento Despacho Consejo Académico dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias, llamado que fuera efectuado por la Resolución de Rectorado N° 1829/23 (Artículo 11° - Anexo X), modificada por las Resoluciones de Rectorado N°s 1939/23 y 2125/23, a efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 13° inciso 7 y 49° de la RR N° 1278/23.

La oposición constó de tres (3) instancias, a saber:

1. La presentación de dos (2) trabajos prácticos, valorados con diez (10) puntos cada uno. Las temáticas abordadas fueron:

a. - 1er trabajo escrito individual - PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS: Un/a/e Consejero/a/e Académico/a/e le comunica cuál es su identidad de género autopercebida mediante la cual desea ser identificado/a/e, la cual difiere del sexo asignado en su DNI. Usted, como Jefe/a de Departamento Despacho de Consejo Académico, deberá asesorar sobre cómo actuar en dicha situación a los siguientes actores:

- El/la Consejero/a que le manifestó su cambio de identidad de género autopercebida.

- El/la Decano/a en su rol de Presidente del CA, el/la Secretario/a de CA y el resto de los/as/es Consejeros/as/es Académicos/as/es.

En el marco de los contenidos abordados en el curso, realice una producción en donde se detallen las recomendaciones, relacionando su intervención con las funciones del cargo.

b. - 2do trabajo escrito individual - MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL:

Ingresa al Departamento de Despacho de Consejo Académico, mediante correo electrónico (con firma digital), una presentación realizada por un docente regular, impugnando la Ordenanza de Consejo Académico que designa a otro docente por promoción, aduciendo que es él quien tiene el derecho a ser designado.

Explique, como Jefe/a de Departamento de Despacho de Consejo Académico, cuál es el tratamiento que le daría a dicha presentación, en el marco de lo previsto por la Ley de Procedimiento Administrativo y su decreto reglamentario.

2. La realización de una instancia escrita, valorada con cincuenta (50) puntos, que incluyó:

a. La gestión y respuesta de cuatro (4) expedientes acerca de temáticas habituales del Departamento objeto de concurso, en el entorno SUDOCU.

b. El análisis de un caso hipotético y la respuesta a dar en las diferentes instancias del mismo por quien estuviera en ejercicio del cargo objeto de concurso.

c. Encuadre normativo de situaciones específicas e identificación de la autoridad competente en cada caso.

3. La realización de una instancia oral, valorada con treinta (30) puntos, que incluyó:

a. Ubicación del cargo y la dependencia dentro de la estructura organizacional, planificación de la actividad laboral del área y de la utilización de las herramientas digitales para el mismo.

b. Resolución de una problemática hipotética concreta en el ejercicio del cargo.

c. Análisis de una situación real vinculada a la representación del cuerpo no docente en los órganos de cogobierno.

### **Facultad de Ciencias Agrarias**

Se deja constancia de las **personas inscriptas** en el presente concurso:

APELLIDO Y NOMBRE	NRO. DE DOCUMENTO
BIBBÓ, Andrea Fabiana	22.802.905
BOURDETTE, Mirta Liliana	23.527.816
LENZI, María Julia	27.421.317
SUÁREZ, Andrea Verónica	25.366.945
WEINGAST VILLAR, Claudia	27.111.179

Se deja constancia de los **puntajes obtenidos en la prueba de oposición:**

APELLIDO Y NOMBRE	NRO. DE DOCUMENTO	Puntaje obtenido	Puntaje ponderado
BIBBÓ, Andrea Fabiana	22.802.905	77,25	54,075

Se deja constancia del **puntaje correspondiente a los antecedentes de la postulante presente en la prueba de oposición, quien superó los sesenta (60) puntos en tal instancia:**

APELLIDO Y NOMBRE	NRO. DE DOCUMENTO	Antecedentes
BIBBÓ, Andrea Fabiana	22.802.905	21,8

El jurado deja constancia de que se han considerado los cursos realizados y las materias aprobadas dentro de una carrera no concluida, que son atinentes al cargo, valorando cada una de esas instancias como parte de la formación y preparación de la persona para el ejercicio de su tarea.

Se deja constancia del **puntaje general** obtenido por la postulante que superó los sesenta (60) puntos en la oposición:

APELLIDO Y NOMBRE	NRO. DE DOCUMENTO	Total
BIBBÓ, Andrea Fabiana	22.802.905	75,875

En virtud de los puntajes asignados, el Jurado determina el siguiente **Orden de Mérito:**

APELLIDO Y NOMBRE	NRO. DE DOCUMENTO	ORDEN
BIBBÓ, Andrea Fabiana	22.802.905	1º

La elaboración del presente orden de mérito recupera integralmente el desarrollo de las diferentes instancias de la oposición, poniendo de relieve aquellos desempeños que supieron conjugar el conocimiento técnico (del área y normativo) con el posicionamiento en el rol del cargo objeto del presente concurso. El jurado valoró en las producciones escrita y oral la posibilidad de analizar diferentes situaciones problemáticas, aplicando los conocimientos técnicos mediante un adecuado uso del lenguaje específico con pertinencia y una clara línea argumental, en el marco de la producción de informes y redacción de proyectos de actos administrativos. En la instancia oral, se valoró el conocimiento del puesto, la capacidad de planificación, la resolución de problemas y la identificación de alternativas ante una situación real.

El jurado deja constancia de que la valoración de cada consigna se encuentra formulada por escrito en la devolución individual, agregándose como parte del presente dictamen la calificación correspondiente (por consigna y total).

En virtud de ello, el Jurado determina por unanimidad que la postulante **Andrea Fabiana BIBBÓ** posee méritos suficientes para ocupar el puesto objeto del concurso, proponiendo la designación de la misma.

Se detallan a continuación las consignas de la instancia de evaluación oral:

1-a) En su rol de Jefe/a de Departamento de Despacho de Consejo Académico, ¿cómo organizaría el trabajo diario en la dependencia para el cumplimiento de las funciones del cargo?

1-b) ¿Cómo gestionaría la manera de poner a disposición de los miembros del órgano los expedientes para su tratamiento?

2- Se presenta un Secretario de gestión con un tema específico, cuyo expediente no posee los informes de las áreas técnicas correspondientes. Usted señala las omisiones pero el Secretario insiste en que sea tratado en la Comisión en el día de la fecha. ¿Qué haría en esa situación?

3- ¿Qué aspectos se deberían contemplar para que los representantes por el cuerpo docente tengan voto en el Consejo Académico?

Seguidamente, se realiza un detalle de la valoración de la exposición de la única postulante presente en la instancia evaluatoria, correspondiente a la instancia oral:

**Bibbó:**

En su exposición manifiesta una excelente planificación, organización del trabajo y conocimiento del área.

Responde correctamente a la situación problemática planteada, mostrándose desenvuelta y decidida.

En cuanto a la representación del cuerpo no docente en los órganos de cogobierno, no logra responder con claridad a la situación planteada.

Se comunica con fluidez, claridad y pertinencia.

En la siguiente sección se encuentran detallados los puntajes que obtuvo la postulante en las diversas instancias de la prueba de oposición, como así también los antecedentes totales y el puntaje final resultante.

POSTULANTE	Total	Total antecedente s	Oposición ponderad a	Total oposició n	T. INST.	T. GENERO	1.A	1.B	1.C	1.D	2	3.A	3.B	3.C	3.D	TOTAL ESCRITO PONDERADO	ORAL
BIBBÓ	75,875	21,8	54,075	77,25	7	10	6,00	11,00	10,00	4,50	30,00	0,00	4,00	4,00	0,00	34,75	8,5

Firmado digitalmente por:  
LOPEZ, Daiana Belén  
SCAGLIA, Paolo  
BARRAL, Ignacio Fernando  
CIGANDA, Juan Eduardo  
DEL RIO, Fabián Marcelo  
GAINZA, Martín

En nuestro rol de veedores gremiales, damos fe de que se cumplieron las normativas vigentes en la realización del presente concurso.

Firmado digitalmente por DIEZ, Diego Adrián y BARBARESI MORALES, Fabián Alberto